

ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Calle de Santa Ana, 6

Teléfono 1312.—Apartado núm. 77

SECCIÓN DOCTRINAL

LABRADOR TÉCNICO

Una conclusión de la Asamblea Católico-Agraria

Me complazco en decirlo: Cuando leí las conclusiones de la reciente Asamblea que la Confederación Católico-Agraria ha celebrado en Madrid, me fijé, de modo especial, en esa que pide la institución de una Escuela práctica para mayores de labranza y ganadería y sentí la satisfacción que acompaña siempre al apreciar coincidencias que encarnan propio cariño. Porque bien habrán apreciado mis lectores que todos mis escritos denuncian este deseo por mil conceptos tan justo; el labrador, ese típico hombre de nuestros pueblos que por sí solo representa el vigor de la raza hispana, el que atesora con más cariño las tradiciones que recibió de sus mayores, el que practica la fe cristiana con sincera efusión de ánimo, el que ve su complicada vida actual en contacto con los latidos férvidos y heterogéneos de la Patria y se considera incapaz de sostener ese contacto porque se juzga inculto y rudo, este hombre benemérito tiene perfectísimo derecho a formar parte integrante de ese armónico concierto que los inventos de todos los ramos vienen aportando al progreso de las naciones. No es mi intento comentar

la conclusión citada, la tomo solamente como propicia ocasión. Por otra parte ignoro en qué términos se desarrolló el debate. Pero, no por esto dejaré de concretar mi pensamiento en este punto importante.

El labrador español tiene conocimientos prácticos de su profesión, fruto de una experiencia doble: tradicional y personal, la que recibió de sus abuelos y la que su talento particular ha podido sufragarle. Sin embargo no es el labrador técnico, que pudiéramos llamar sino el rutinario, el que desconfía de la aplicación de instrumentos que le aconseja emplear el técnico. Además, conviniendo en que no cultiva la ciencia profesional, por lo que no aprovecha todo lo que extrae de la tierra, hemos de convenir, todavía con mayor razón, que carece de esa cultura general que brilla en otras clases sociales. Muchos de ellos, hay que reconocerlo, no han perdido el tiempo, sino que, para no haber frecuentado más que unos años o quizás meses la escuela del pueblo, tienen una instrucción y cultura que admira y dan ciento y raya a muchos que se las tiran de cultos y educados con exquisitez.

Es de imperante necesidad la institución de las mentadas Escuelas. Si son regionales, mejor; serán más prácticas, sin que por esto quiera decir que no se le instruya al novel labrador en los restantes cultivos na-

cionales, ya que, precisamente una de las cosas a que deben contribuir estas Escuelas, a mi parecer, con más entusiasmo, es que se estrechen más los lazos de los distintos campesinos regionales, para que de ese modo exista verdadero intercambio de productos y se unifiquen las aspiraciones de la clase en una verdadera Confederación a la que afluya toda la vida campesina nacional revestida de cada traje típico regional. No se ha de contentar esta Escuela con las asignaturas exclusivas de la profesión: esto, con ser ya mucho, es poco. Lo mismo que en todas las profesiones, se procura infundir una cultura general que habilite a los individuos para desarrollar sus especialidades después o siquiera tener contacto con aquellos que las profesen, del mismo modo el labrador—no voy a pedir un hombre, como se dice, de letras—debe tener facilidad para lograr esta cultura general, ya que de ordinario no dispone de medios económicos para frecuentar Centros de enseñanza, y, además, esa cultura especial de su profesión en cada uno de sus ramos, para que se administre a sí mismo y se dirija a sí mismo experimentando los cultivos, las relaciones comerciales, los productos industriales y el factor económico, por sí mismo.

Esta es una Obra que debieran emprender desde ahora ya los Sindicatos. No hay duda que si algún día vemos establecidas en nuestra Patria esas Escuelas podremos augurar un paso de avance del campesino. Desde ese día el estímulo aumentará y la política agraria comenzará a perder impurezas.

¡Dios quiera que la lección sea aprovechada y que no sea solamente sonido vago de palabras prometedoras que no adquieren cuerpo real. La necesidad, no puede negarse, es

imperante y los CATOLICOS NO DEBEMOS PERDER MAS TIEMPO EN ESPERAR.

Venancio PRADA MORAN.

Los prados pueden producir más y mejor hierba

La hierba que de nuestros prados procede se encuentra formada por una asociación de diferentes especies que pueden agruparse en:

1.º Plantas útiles para la alimentación del ganado.

2.º Plantas indiferentes que los animales rara vez consumen, pero que disputan en el suelo el lugar a las buenas especies, con las que establece una concurrencia vital.

3.º Plantas perjudiciales sea por venenosas, por comunicar al heno un olor o sabor desagradable, por dar origen a órganos punzantes o cortantes, que pueden causar heridas a los animales, etcétera, etc.

El agricultor ha de tener especial interés en fomentar el incremento y desarrollo de las buenas especies con detrimento de las plantas inútiles e indeseables, pudiendo contribuir a ello:

1.º Corrigiendo, en la medida de lo posible, las defectuosas propiedades del suelo, mediante el saneamiento de los que sean húmedos, el riego donde sea posible el encalado en los de reacción ácida, el tratamiento cultural adecuado para permitir la mejor penetración del aire y del agua, la mayor actividad de la vida microbiana, la transformación y movilización de las reservas naturales, para hacerlas más fácilmente asimilables.

2.º Por la siembra, en terreno bien preparado de una mezcla de semillas que reúna las mejores especies forrajeras—gromíneas y leguminosas—bien adaptadas a las condiciones locales, dotadas de aptitudes semejantes, de similares exigencias, de un momento de madurez aproximado, etc.

3.º Por el empleo de la fertilización racional, capaz de compensar la deficiente fertilidad natural del suelo. Por hectárea, una buena cosecha de heno empobrece el terreno de potasa (155 kgs.) y en nitrógeno (130 kgs.) tanto como un trigo de excelentes rendimientos y en la mitad que en ácido fosfórico (35 kgs.) Ello demuestra la precisión de un abonado que, para ser eficaz, ha de reunir los caracteres de completo, es decir, contener los tres elementos: potasa, nitrógeno y ácido fosfórico; adecuado respecto a la debida asociación de las proporciones más convenientes de cada uno de ellos, suficiente, en cuanto a las cantidades a emplear, capaces de compensar largamente las necesidades nutritivas de las plantas que en el prado se desarrollan.

El estiércol, aplicado exclusivamente, además de la dificultad que presenta su buena distribución, expone a pérdidas en nitrógeno; lleva al campo un número considerable de semillas, que facilitan el desarrollo de poco valor, hace disminuir la proporción de las buenas leguminosas forrajeras, dando lugar a un heno voluminoso, pero falto de finura, de homogeneidad, etc,

Los abonos nitrogenados aumentan el volumen de la cosecha, produciendo forrajes ricos en tallos y hojas, de madurez tardía y favoreciendo a expensas de las leguminosas el desarrollo de las gramíneas y de algunas especies poco deseables.

Los abonos fosfatados contribuyen a asegurar las leguminosas su duración y persistencia en el terreno, haciendo desaparecer algunas malas hierbas, aumentando en el heno la producción de fosfatos, cuya función sobre la formación del esqueleto de los animales es esencial.

Los abonos potásicos favorecen el desarrollo de las leguminosas, aseguran el de las buenas especies gramíneas. más exigentes en potasa que las de calidad inferior hacen desaparecer numerosas malas hierbas y plantas perjudiciales,

consiguiéndose con ello una producción abundante de forraje, de alto valor nutritivo, de excelente calidad, de madurez más temprana y muy apetecido por los animales. Aumentan la fertilidad de los prados, al facilitar la nitrificación de la materia orgánica en el terreno y enriquecen en potasa el estiércol, que más tarde, aplicado a las tierras de cultivo la lleva bajo forma muy útil y sumamente favorable para las plantas cultivadas.

El empleo de una buena fórmula de abonos permite obtener:

1.º Un rendimiento mejor, que puede llegar en ocasiones a doblar y aun a triplicar el normalmente obtenido, según las clases.

2.º Una calidad superior, y un mayor valor nutritivo de la hierba. Mil kilogramos de heno en un prado bien abonado, equivaldrían como alimento, aproximadamente, a 1.400 kilogramos del procedente de otro que no lo hubiera sido.

3.º La masa forrajera obtenida hace posible mantener mayor número de animales en la misma extensión de terreno, consiguiéndose con ello un superior beneficio.

4.º Se alcanza, además, una producción de leche más considerable y de mayor riqueza en materia grasa.

5.º Dan origen a un estiércol más rico en elementos fertilizantes, que beneficia a las tierras que posteriormente han de recibirlo.

Como complemento del empleo, cada tres o cuatro años, de una cantidad prudencial de estiércol, de buena calidad y bien preparado, pueden distribuirse anualmente una de las siguientes fórmulas, a razón de 700 a 1.000 kilogramos por hectárea:

	Núm 1	Núm 2	Núm 3
	Kgs.	Kgs.	Kgs.
Superfosfatos o Escorias Thomas	70	60	50
Cloruro o Sulfato potásico..	30	30	30
Sulfato amónico.....	—	10	20
	100	100	100

La fórmula núm. 1 conviene para los prados escasos en leguminosas y en los que abundan las plantas de poco valor. La número 2, se destinará a los normalmente constituídos, cuya buena producción se trate de mejorar. La número 3 está indicada en los casos en que convenga impulsar a las gramíneas a un mayor desarrollo.

En los suelos ácidos se aplicarán las escorias Thomas y los abonos potásicos, y caso de hacer necesario el empleo de un abono nitrogenado, éste se dará bajo forma de nitrato.

No olvidemos, sin embargo que las escorias no deben mezclarse con el sulfato amónico por dar origen a pérdidas en nitrógeno, y han de ser aplicadas con anterioridad y separadamente de él.

La importancia que los prados presentan en algunas regiones españolas, bien vale la pena de que el agricultor les acuerde el interés que se merecen, consiguiendo con un racional cultivo y un abonado conveniente, aumentar la producción y la calidad de la hierba, con lo cual ha de lograr un mayor beneficio económico su explotación.

Luis Sáez Fernández-Casariego.

Ingeniero Agrónomo Gbx.

Fertilizantes nítricos

Los abonos nítricos representan la más preciada conquista de la industria química en el ramo de los fertilizantes. Su efecto sobre los cultivos es directo, rápido y matemático. Es imposible prescindir de ellos en el cultivo racional.

El Nitrato de sosa de Chile corriente contiene 15,50 por 100 de nitrógeno nítrico. El Nitrato de sosa de Chile granulado contiene más de 16 por 100 de nitrógeno nítrico.

El nitrato de cal corriente contiene 13 por 100 de nitrógeno nítrico. El nitrato de cal amoniacal contiene 15,50

por 100 de nitrógeno total, del cual 14,75 es de nitrógeno nítrico y 0,75 lo es de nitrógeno amoniacal.

¿Es posible establecer prácticamente diferencias de consideración entre los nitratos alcalinos y los nitratos alcalino-térreos, o sea entre el nitrato de sosa y el nitrato de cal? A priori ninguna, por lo menos desde el punto de vista nítrico, pero sí que existen desde el punto de vista de las bases. Ya he indicado a favor del nitrato de sosa, la diferencia debida a la sosa que contiene, que es mucho más móvil y más activa sobre el suelo que la cal, siendo por tanto un neutralizante rápido de las tierras fatigadas de cal y cansadas por una acidez crónica. Además, es más alcalinizante que el nitrato de cal, tanto más, que su sosa es débilmente absorbida, mientras que la cal que lleva el nitrato de cal es consumida por las plantas, como en otra parte he indicado, siendo en consecuencia menos neutralizante para el suelo.

La consecuencia práctica de dichas consideraciones, es que el nitrato de sosa conviene más que el nitrato de cal en los terrenos ácidos y a los cultivos que, sensibles a la acidez, no son especialmente exigentes en cal. Es sobre todo el caso del trigo y de la remolacha.

E. J. BURBAN.

Ingeniero Agrónomo.

Cómo se gobierna un Sindicato

EL LIBRO DE ACTAS

En otra ocasión dijimos algo de lo que es el libro de actas; pero en nuestras charlas con los agricultores que desempeñan cargos directivos en Sindicatos, y en las visitas que les hacemos, hemos observado que es mucho el descuido en que se tiene este libro importantísimo, y ello nos decide a

inaugurar esta sección, que procuraremos sea fija, en la que se dé como un cursillo de lecciones prácticas y normas orientadoras del buen gobierno de un Sindicato. Y vamos con la primera, sobre el Libro de actas.

El libro de actas viene a ser una historia breve, ordenada cronológicamente, de la vida reglamentaria y legal del Sindicato. Comienza a utilizarse con el acta de constitución, que es el nacimiento a la vida social de la Asociación, y terminará cuando ésta se disuelva, es decir, cuando muere socialmente.

Nada importante debe faltar en él: lo mismo los proyectos que toman estado y merecen la aprobación de los directivos en forma reglamentaria, como los presupuestos cuando se hacen, o las gestiones que se van a realizar; es decir, todo lo que hace referencia al "futuro"; como la marcha, la vida, la actividad del "pre-

sente"; como la reunión de datos, resultados y lecciones que nos ofrezca el "pretérito" o pasado.

El ideal sería que una persona ajena en absoluto al Sindicato, sin la menor idea de lo que es ni de lo que ha hecho ni hará, cogiera en sus manos este libro y pudiera con su sola lectura darse una idea cabal, por lo menos en líneas generales, de su recorrido social desde su fundación.

Pocas veces encontraréis en un libro de actas lo que acabamos de indicar; algunas actas inexpresivas, sin asuntos ni acuerdos del menor interés; en cambio detalles y minuciosidades que para nada pesan en la marcha del Sindicato; espacios largos de tiempo sin consignarse nada en dicho libro, como si hubiese sufrido la vida social un colapso, a veces de varios meses, etc., etc.

Otras veces, el desconocimiento de las normas fundamentales que repre-

SORPRENDENTES
SON LOS
RESULTADOS
CON

NITRATO DE CALIG

De venta en las principales casas de abonos.

sentan el cimiento de la obra (leyes y reglamento), se acusa en acuerdos que no se ajustan a esos principios, y, por tanto, son ilegales en el fondo o en la forma; otras veces, hay muestras de transgresión de atribuciones, y más aún de negligencia en algunos cargos.

Párrafo especial merecen los acuerdos o gestiones que hacen referencia a operaciones o actos que comprometen y obligan, que representan verdaderas responsabilidades para los socios y para los directivos; y tanto si no se hacen constar en las actas con todos sus pormenores y justificaciones, como si se hacen constar definitivamente, no surten los efectos apetecidos.

En casos de responsabilidad, el libro de actas puede ser un medio inapreciable de prueba para delimitar hasta dónde llega la de cada gestor, si obró de buena fe dentro del círculo de sus atribuciones, o si se salió de ellas; si han de llevar la carga todos los socios, o si por el contrario debe gravitar todo el peso de sus consecuencias sobre determinadas personas que lo regían.

Al llegar a este punto, parecería ocioso recordar que entre todas las razones y motivos indicados sobre la conveniencia de llevar bien el libro

de actas, está la razón de que es UN DEBER LEGAL.

Sin duda que la autoridad competente puede imponer sanciones de importancia cuando la buena marcha, la marcha normal por lo menos del Sindicato, no esté fielmente reflejada en sus libros obligatorios, uno de los cuales, expresamente mencionado en la Ley, es el Libro de Actas.

Ya sé lo que pensarán algunos de nuestros lectores: que es mucho pedir a gentes de tan escasa cultura, agobiadas con la pluma en la mano como si fuese una pesada herramienta; que para escribir una carta a la familia pasan sudores; eso de escribir un acta, con esa concreción, claridad, y justeza de expresión, requiere una persona que no se encuentra en todos los Sindicatos fácilmente. Pero le saldremos al paso diciéndole al que así piense, que si nuestro deseo es la perfección, hemos de sacar el mayor partido posible de los medios con que contemos, y con buena voluntad, no creemos sea ningún arca de iglesia el llevar bien, aunque con sencillez, el libro que nos ocupa.

Para lograrlo, el secretario en cada sesión va tomando nota, en unas cuartillas o cuaderno de notas, la fecha, los nombres de los concurrentes, y de todo lo que EN SUSTANCIA

JUSTO ALVAREZ

TOCINO, GRASAS, SEBOS, JAMONES

— Y TRIPAS PARA EMBUTIDOS —

Campoamor, 28

OVIEDO

Teléfono, 3246

se va tratando, siguiendo el orden de asuntos que se haya trazado para la sesión, pues siempre habrá un motivo concreto y determinado para reunirse. Y luego el secretario o persona que le asesore, le dará forma dejando redactado con sencillez pero con claridad todo lo tratado y especialmente los acuerdos tomados, con expresión de si se aprobaron por unanimidad o por mayoría, haciendo constar, cuando la votación no sea secreta, los que votaron en favor y quiénes en contra, a los efectos de ulteriores repercusiones o derivaciones que pudieran dichos acuerdos tener.

Si a pesar de lo dicho tropezasen con dificultad, se nos ocurre un remedio heroico, y es que nos digan lisa

y llanamente con todo detalle lo que hayan tratado, y les haremos la redacción del acta como proceda, para que la copien a la letra en el libro. Es todo lo más que podemos hacer en obsequio de los más desamparados de personas que carezcan aun de esas modestísimas condiciones culturales, y que, por lo mismo, han de merecer todo nuestro afecto y nuestra ayuda.

Y si no estuvimos bastante acertados en esta primera lección, no hay que decir cuánto nos agrada recibir las consultas de nuestros lectores y amigos, que merecerán todo nuestro interés y serán evacuadas con la máxima diligencia.

M. S.

DE LAS AJENAS MIESES

Actuación del Clero en las relaciones sociales

(CONTINUACIÓN)

Añádase a esto el ejemplo demoleedor que muchos ricos dan con el abuso de sus fortunas.

En diversiones, no siempre honestas, se gastan cada día en el mundo muchos millones de pesetas. En juegos, convites, deportes y otras cosas semejantes, se emplean sumas cuantiosísimas.

Pasa de quinientos millones lo que en afeites y perfumes se consume en un solo año en Inglaterra.

La locura de la humanidad opulenta ha llegado hasta invertir capitales enteros en levantar y conservar asilos para perros y gatos y a construir lujosos mausoleos para los cadáveres de los brutos.

Todo esto, mientras la mayor parte de los hombres, sus hermanos, no

tienen lo bastante para vivir como cuadra a la dignidad humana. Así está el mundo.

Y si paramos un poco la consideración en su estado moral, no es más satisfactoria la perspectiva que se nos presenta.

Nosotros tenemos la dicha de vivir en el Norte de España, es decir, en una de las mejores comarcas del mundo, religiosa y moralmente considerada.

Y ¿es, sinceramente, bueno en absoluto el estado moral y religioso de estas gentes? Creo que no. La fe es de ordinario débil, y más teórica que práctica; la moral muy subjetiva y cada día menos impregnada del sobrenaturalismo del Evangelio. Esto aquí, en la católica España y en la parte más católica de ella.

Fuera de aquí, en la casi totalidad del universo, una buena parte de los hombres viven como si no tuvieran alma o la tuvieran solamente para servir al cuerpo. Las cosas presentes

son casi las únicas que ocupan y precupan. El afán de adquirir riquezas y gozar de ellas, lo invade todo y lo llena todo. El oro es el único Dios y Señor de la humanidad, y la dignidad y grandeza del hombre se mide por la multitud de los millones que posee.

De aquí que los ricos se crean tanto más excelentes cuanto mayor sea su caudal y tanto más superiores a los otros, cuanto son éstos en su presencia más pobres y miserables, hasta el punto de llegar, no pocos, a tal grado de estimación propia y de falta de aprecio a los demás que no pueden convencerse y acabar consigo, que no sean ellos, de una raza y de una especie muy superior a la de los que nada poseen. Con lo cual se ha dado ocasión a que se forme un abismo entre los ricos y los pobres, y se engendre entre ellos una antipatía que no parecerá exagerado calificar de verdadero y acendrado odio.

De aquí ha nacido lo que comúnmente se llama lucha de clases: la guerra entre los de abajo y los de arriba, entre el capital y el trabajo, entre la miseria y la hartura, entre los ricos y los pobres.

Porque, debilitada o del todo muerta en éstos la lumbre de la fe y la esperanza en una vida inmortal, como enseña León XIII y confirma la experiencia de cada día, y, creyendo que todos venimos al mundo sin más fin ni más destino que gozar de las cosas de la tierra, es del todo natural e inevitable que procuren, por todos los medios posibles, conquistar la parte que les corresponde en el festín de las criaturas. Y, como para esto se necesita dinero, y el dinero está en poder de los ricos, hay que aspirar a conquistarlo, cueste lo que cueste.

Así piensa el mundo de los pobres en una gran mayoría, y están dis-

puesto a obrar de acuerdo con lo que piensa.

Esto es otro hecho y otra realidad que no será fácil poner en duda. Y bien: ante estas realidades, ¿qué hacemos nosotros? ¿Qué hace el Clero?

Antes de pasar más adelante, bueno será advertir que el proletariado, los obreros, los pobres, en número muy considerable, creen que el Clero y la Iglesia los tienen abandonados, que no están con ellos ni de su parte, que no los defienden ni hacen nada en favor suyo, sino que están con los ricos, y en todo de parte de los ricos, en las cosas que tocan a las discordias entre ricos y pobres.

Lo cual causa un gravísimo daño, porque aparta cada día más a los pobres de la Religión y de la Iglesia, y da calor a la guerra social que tiene declarada a los ricos, al ver que nadie en el mundo, ni siquiera los ministros del Dios bueno y justo vuelven por lo que ellos creen que son los fueros de la equidad y de la justicia.

Esta acusación de que la Iglesia y el Clero está con la burguesía y nada les importa la miserable situación de los pobres, la oímos a cada momento, y no pasa día sin que en los libros, hojas y periódicos, se repitan en todos los tonos, para que se grave profundamente en el cerebro y en la memoria de todos los pobres.

“Las masas—decía “El Socialista” del 26 de abril último—desertan del catolicismo porque es evidente la estrecha alianza entre el capitalismo y la Iglesia. La Iglesia se confunde con la burguesía. Por eso aconsejan sus sacerdotes la obediencia y la sumisión. Infunden humildad a las masas, ofreciéndoles la felicidad del Cielo. Pero el proletariado, de día en día, más inteligente, advierte el truco y abandona el campo católico. Y la clase media y todos aquellos que pudieran escoger ese camino se niegan

a cursar la carrera eclesiástica. Las vocaciones disminuyen. En cambio aumenta la fuerza democrática. A nosotros, en último caso, lo que nos interesa es que los trabajadores no olviden esta gran verdad: la Iglesia se ha convertido en aliada de la burguesía. Por consiguiente, la lucha del proletariado contra la Iglesia debe tener todos los caracteres de una lucha de clases”.

Esto está claro y parece que debie-

ra bastar para convencernos, si no lo estuviéramos, de que se DICE Y SE AFIRMA Y SE SOSTIENE con verdadero tesón, que la Iglesia está en las cosas sociales de parte de los ricos, porque son ricos, y en contra de los pobres, porque son pobres. Pero no puedo resistir a la tentación de copiar lo que sigue por lo que ello es y por la fuente de donde está tomado.

Lauro FERNANDEZ.

(Continuará).

DE NUESTRA ORGANIZACION

Instrucciones para la redacción de Estatutos de Mutualidades :

(Continuación)

El Presidente tendrá voto de calidad para dirimir los empates.

En segunda convocatoria, a las dos horas de la primera, se tomarán los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes, salvo lo dispuesto para casos especiales en los Estatutos.

Se llevará relación de asistentes, por sí o por representación, que se unirá a cada acta extendida por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

CAPITULO IV

Del régimen económico de la Mutualidad

19.—*Recursos económicos.*—La Mutualidad, para atender a sus fines, dispondrá de los ingresos procedentes:

a) De cuotas ordinarias o extraordinarias de sus socios; b) de donativos y legados; c) de subvenciones del Estado, Corporaciones locales o entidades; d) de las rentas o productos de su fianza, fondos de reserva y demás capitales.

Todos sus fondos deberán ser apli-

cados estrictamente al objeto social de la Mutualidad (así, según conste de una sola o dos Secciones, atenderá los gastos de asistencia médico-farmacéutica únicamente, o también al pago de las indemnizaciones procedentes, aparte de los de gestión, fondo de reserva y reaseguro, en su caso).

En el supuesto de que la Mutualidad conste de dos Secciones, es decir, atiende a la vez a asegurar el cumplimiento del deber de asistencia y de pago de indemnizaciones, se establecerá una completa y absoluta separación entre los recursos destinados a uno y otro objeto. (Véase artículo 95 del Reglamento). La misma radical separación de capitales existirá en el caso de que la Mutualidad se haya constituido como filial de otro organismo y con relación a su capital social.

20.—*Cuotas.*—Por la Junta directiva se propondrá a la general, anualmente, y al confeccionarse los presupuestos, la cuantía de las cuotas normales que los asociados deben satisfacer para atender los gastos de la Mutualidad, calculados sobre la cifra que se considere suficiente para cubrir el riesgo asegurado, gastos de gestión y mantenimiento del fondo de

reserva. Si existen dos Secciones se fijarán separadamente las cuotas para una y otra.

El reparto se girará con arreglo a los datos que del asociado aparezcan inscritos en los correspondientes libros de la Mutualidad y según el sistema que se haya aprobado por la misma. Dichos sistemas podrán ser, fundamentalmente, los siguientes:

a) Tomar como base el valor o la utilidad de cada unidad de superficie y de cultivo, según su clase, en razón de las declaraciones prestadas por los interesados y debidamente comprobadas por la Mutualidad.

b) Tomar como base el número de obreros empleados o de jornales satisfechos en la explotación de cada unidad de superficie y de cultivo, según su clase, en razón de dichas declaraciones o con arreglo a las normas fijadas por la Mutualidad.

c) Tomar como base la proporcionalidad del riesgo en cada unidad de superficie y de cultivo, según su clase, y conforme se acuerde por la propia Mutualidad.

d) Tomar como base los elementos de los apartados a) y b) ó a) ó b) combinados con la proporcionalidad del riesgo.

e) Tomar como base la cuantía de los salarios abonados.

Como bases complementarias deben ser tomados en consideración los elementos mecánicos con que la explotación cuenta y la circunstancia de ser ésta principalmente atendida por su propio dueño y personas comprendidas en el artículo quinto del Reglamento.

El pago de las cuotas se hará por... adelantados en el domicilio social, dentro de los diez primeros días de cada uno de ellos.

Podrán hacerse efectivas en su caso por vía de apremio (procedimiento de deudores a la Hacienda pública). (Véase artículo 102 del Reglamento).

Estos créditos gozarán de preferencia sobre cualquier otro, salvo las disposiciones vigentes. (Véase artículo 103 del Reglamento).

Cuando el fondo de reserva iguale o supere el total importe de los siniestros satisfechos en el último quinquenio, se reducirán, por acuerdo de la Junta general, las cuotas de los asociados a lo necesario para reponer dicho fondo constantemente y cubrir gastos generales. (Véase artículo 99 del Reglamento).

También podrán ser reducidas, cuando igualen por lo menos al total importe de sus indemnizaciones satisfechas en el último trienio y se cuente con recursos propios para

Sociedad A. Asturiana de Colas y Gelatinas

Fábrica de Sotiello (Gijón)

Salvadillo

de hueso, abono excelente y especial para prados. Contiene de 12 a 13 % de ácido fosfórico y 3 a 3 y $\frac{1}{2}$ % de nitrógeno.

¡Agricultores!

Para asegurar un MAXIMUN en vuestras cosechas, en todos los suelos y en todos los cultivos, emplead el

MAGNESOL

fertilizante esencialmente básico, fabricado por la Sociedad Española de Productos Dolomíticos

Fábricas en Revilla de Camargo

Depósito general: **Santander**
Méndez Nuñez, 10

acrecentarlo. (Véase art. 100 del Reglamento).

En el caso de reducción de cuotas, la situación de los mutualistas se regulará en la forma que determine la Junta general, con arreglo a la fecha de su ingreso y a las cuotas a satisfacer.

Se girarán cuotas extraordinarias siempre que la fianza inicial o el fondo de reserva acordado sufriera merma, y también cuando se presente alguna atención de inaplazable satisfacción.

El acuerdo habrá de ser tomado por la Junta general, que determinará lo procedente para su exacción.

21.—*Fianza inicial.*—La fianza inicial que reglamentariamente ha de constituirse en la Mutualidad para dar comienzo a sus operaciones deberá ser depositada en... (o en la Caja de Depósitos, o en la Sucursal del Banco de España de...), a la disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión y afecta a las responsabilida-

des que con arreglo a la legalidad vigente pudieran alcanzarla.

(Continuará).

Insistiendo sobre el envío de Balances

Son muchos los Sindicatos que por lo visto han olvidado la obligación que tienen de enviar anualmente al Gobierno Civil y Delegación de Hacienda una copia del balance practicado y aprobado por la Junta general y una lista de la Junta Directiva, con el número de socios.

A fin de evitarles cualquier perjuicio que el incumplimiento de lo ordenado les pudiera acarrear, volvemos a insistir sobre la necesidad de que todos nuestros Sindicatos se apresuren a enviarnos tres copias de los balances y tres listas de la Junta Directiva, haciendo constar también el número de asociados.

Por el Gobierno civil se recordó en una circular esta obligación y se amenaza con multas a quienes no cumplan lo establecido.

El Cronista.

NOTICIAS DE LA OBRA

Todo esfuerzo alcanza su recompensa

El término de la abrumadora tarea que hasta fines de año pesó sobre la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, Sección de la Propiedad Rústica, con las revisiones de rentas, coincidió con el paso de la misma del Ministerio de Trabajo al de Agricultura y con la reforma de la Comisión. De diez representantes de propietarios que antes había, quedaron sólo dos en la reorganización, con lo que forzosamente habían de quedar fuera todas las entidades agrarias allí representadas, menos las dos que tuvieron más importancia.

Como en el Instituto de Reforma

Agraria—que es de donde ahora depende la Comisión—se confeccionó un Censo, que habrá de servir para la elección definitiva del Consejo ejecutivo del mismo, a él se acudió para determinar las entidades más poderosas.

Hubo de reconocerse que nuestra Obra era una de ellas, y, en su consecuencia, se le asignó uno de los dos puestos, que ocupará el señor Encío, y como suplente el señor Manzano.

Ante este hecho, no podemos menos de felicitarnos, más que por la representación obtenida, por el reconocimiento que supone de nuestra fuerza y vitalidad, precisamente en el Mi-

nisterio donde, al advenimiento del régimen, se nos negó el puesto que en el Crédito Agrícola con todo derecho ostentábamos.

Al mismo tiempo hay que sacar la consecuencia de que, al cabo, todo esfuerzo tiene su recompensa, como en esta ocasión la ha tenido el realizado por la Confederación y sus Federaciones, presentando en el Instituto de Reforma Agraria las respectivas instancias y justificantes en forma muy superior a la de las demás organizaciones, según frase de una de las personalidades del mismo.

Felicitémonos del triunfo y sigamos trabajando, confiados en que, a no tardar, otros más vendrán, como consecuencia de nuestra labor ordenada y fecunda.

Testimonio valioso

Lo es, indudablemente, aunque más que para nosotros para las gentes del campo opuesto, el contenido en el escrito sacado de un libro de nuestro embajador en París. La autorizada e izquierdista pluma de Salvador de Madariaga ha sabido exponer lo que nuestra Confederación representa en el campo social español.

Pues bien; todo eso no es más que una mínima parte de lo que nuestra Obra podría ser a poco que se intensificase su actuación.

Hoy más que nunca se ve—ante el rotundo fracaso de las doctrinas

contrarias—la clarividencia de los que la fundaron, y aunque no siempre haya presidido el acierto en sus actuaciones no cabe duda que el sistema en sí no ha fracasado. Por el contrario, hoy ya, con la experiencia adquirida, estamos en condiciones de sacar todo el fruto posible de unos y otros yerros, reemprendiendo con nuevos bríos el camino de la sindicación católica, cada vez más fecunda en positivas y prácticas soluciones para todos los problemas planteados por la vida contemporánea.

Las Cajas contra el paro rural

El más grave problema hoy planteado al mundo en el orden material es, probablemente, la existencia de esa enorme masa de parados, preocupación constante de todos los Gobiernos. En España, por fortuna, y a pesar de que las cosas no se han hecho nada bien, no son tantos los millones de desocupados como en otros países de economía acentuadamente industrial; mas no por esto deja de ser inquietante el problema, y precisamente en el campo, donde una voluntad decidida y un buen deseo podría remediarlo más fácilmente.

A ello tiende—así se dice al menos—la Reforma Agraria, hoy en plan de ejecución; pero lo cierto es que sus efectos más bien son contrarios, pues el número de parados aumenta sin cesar, y, siguiéndose así,

CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ

Eufrasio Osoro

OVIEDO

de temer es que se produzca el anunciado colapso en la producción agrícola y consiguiente crisis de trabajo.

¿Cómo podría remediarse la situación? Pensar que lo consigan las esferas oficiales, cuando tan patente está su ineptitud, sería hacer inevitable la temida crisis. Ha de ser la iniciativa privada, mas no aisladamente, pues empresas de esta importancia fruto han de ser del esfuerzo colectivo. Y he aquí que, como de la mano, llegamos a uno de los fines, que podrían llenar perfectamente nuestras organizaciones. Nos consta que se hacen estudios, basados en la estadística, para encontrar la fórmula que, con la cooperación patronal y obrera, permita remediar el paro forzoso en el campo.

Ninguna Obra tan preparada como la nuestra para atacar el problema

con más probabilidades de éxito. En nuestros Sindicatos conviven propietarios y arrendatarios, patronos y obreros en plena cordialidad y armonía. Ya tenemos la base principalmente requerida. Falta sólo estudiar el tanto por ciento de aportación de unos y otros en las épocas de trabajo, para constituir un fondo de socorro capaz de remediar el paro forzoso. ¿Sería posible determinarlo? Si esto se lograra, a más de realizar uno de los fines de nuestra Obra, inspirada en los principios de Justicia y Caridad cristianas, lograríamos agrupar en nuestras filas a todos los campesinos honrados y sinceramente resueltos a vivir en paz. En la paz ofrecida por Dios a los hombres de buena voluntad.

X.

SECCION OFICIAL

Reforma Agraria.—Las Juntas Provinciales Agrarias

Art. 9.º Para la designación de vocales representantes de los obreros, efectivos y suplentes, tendrán derecho a elección en cada provincia las Asociaciones de obreros legalmente constituidas y domiciliadas en la misma.

En cada Asociación, y para estos efectos, quedarán excluidos del sufragio activo los asociados que no sean obreros campesinos.

Art. 10. Será elegible todo ciudadano español, varón o mujer, mayor de veintitrés años, que se halle en pleno uso de sus derechos civiles.

Art. 11. La elección se verificará en cada Asociación con arreglo a lo que prevengan sus Estatutos o Reglamentos, en el día que al efecto designen sus respectivas Juntas directivas, dentro del término expresado

en el art. 7.º de la presente disposición.

Cada Asociación podrá votar tres vocales efectivos y otros tres suplentes, de los de clase respectiva.

Art. 12. Terminada la votación en cada Asociación y practicado el correspondiente escrutinio, se expedirá por el secretario de la misma, con el visto bueno de su presidente, una certificación comprensiva de los siguientes particulares:

a) Nombre, objeto y domicilio legal de la Asociación, con expresión de hallarse legalmente constituida, y fecha de la aprobación de sus Estatutos y Reglamentos.

b) Número total de asociados.

c) En las Asociaciones de propietarios, agricultores o ganaderos, número de asociados que sean propietarios de fincas rústicas y paguen



CORRIENTE
 en sacos de origen de 100 kilos
 15 16 por ciento de
NITRÓGENO NÍTRICO
 directamente asimilable



1
 SOLO PRODUCTO

2

PRESENTACIONES

GRANULADO
 en sacos de origen de 50 kilos
 más de 16 por ciento de
NITRÓGENO NÍTRICO
 directamente asimilable

Informes, folletos y muestras gratis:
SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE
 Importadores exclusivos directos para España
 PI Y MARGALL, 16, MADRID

INDISPENSABLE EN TODOS LOS CULTIVOS

más de 50 pesetas anuales por total contribución rústica.

Y en las Asociaciones de obreros, número de asociados que sean obreros campesinos.

d) Nombres, apellidos y domicilios de las personas que hayan resultado elegidas para las vocalías efectivas y suplentes.

Art. 13. La certificación a que se refiere el art. anterior se presentará personalmente, o se remitirá por correo certificado, antes de finalizar los treinta días naturales siguientes a la publicación de esta disposición, a la Junta provincial del Censo, no computándose los votos que se consignen en las certificaciones que se reciban después de transcurrido el expresado plazo.

Art. 14. El escrutinio general de cada provincia se verificará a los diez días siguientes al de haber expirado el plazo de presentación de las certificaciones, expresado en el artículo anterior, por la Junta provin-

cial del Censo, la cual, previa resolución de las reclamaciones y protestas formuladas por las Asociaciones o asociados, proclamará vocales efectivos y suplentes a quienes hubiesen obtenido el mayor número de votos computables.

Contra las resoluciones de la Junta provincial del Censo, sólo procederá el recurso de alzada ante el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, que deberá interponerse en el término de cinco días ante la misma Junta.

Art. 15. Se computará a cada Asociación en el escrutinio.

Si la Asociación fuese de propietarios, agricultores o ganaderos, tantos votos como sea el número de asociados propietarios de fincas rústicas que paguen contribución total por rústica superior a 50 pesetas.

Y si la Asociación fuese de obreros, tantos votos como sea el número de asociados obreros campesinos.

(Continuará).

M I S C E L A N E A

Procedimiento práctico para combatir las heladas de primavera:

La primavera lleva la inquietud al ánimo del viticultor y del hortelano. La experiencia le ha enseñado que es en los meses de abril y mayo cuando los hielos se producen y que son tales accidentes meteorológicos la causa frecuente de la pérdida de las cosechas.

La causa determinante de las heladas debe atribuirse a los fenómenos de radiación solar. Cuando está el cielo despejado, reina la calma en la atmósfera y brilla la luna, el calor de la tierra, así como todos los *otros cuerpos irradian*, esto es, despiden calor, que se pierde en la atmósfera; esta pérdida de calor va resfriando

progresivamente los cuerpos, no tardando en hallarse en un estado de frialdad tal, que el vapor acuoso del aire se condensa sobre las plantas en diminutas gotas, sucediendo algo semejante a lo que acontece cuando se sopla un espejo, que queda empañado por el aliento.

Las gotitas de agua condensadas en las planas, o rocío, si la irradiación se prolonga mucho tiempo, acaban por congelarse, teniendo lugar entonces las heladas.

Las hojas, como no se ignora, formadas por tejidos innumerables de cópicas dimensiones, dejan entre sí algunos espacios o lagunas, que por efecto del enfriamiento el agua de las

células pasa a aquellos espacios llamados también *meatos*.

El fenómeno se produce poco antes de la salida del sol. Cuando el astro aparece en el firmamento, sus rayos, al herir las células de las hojas desprovistas de agua, se hallan en un caso parecido al de un cacharro que se ponga al fuego y no tenga agua; *se quema, se ennegrece* y acaba por quebrarse. El viticultor y el hortelano también dicen, cuando sus plantíos han sido destruídos por el frío, que se *han quemado*.

La quemazón o destrucción de las hojas y brotes se puede evitar si estos órganos, en vez de ser heridos por los rayos solares, pueden, en la sombra, deshelar lentamente el agua contenida en los espacios entre celulares, dando lugar a que las células vuelvan a recuperar el agua desplazada por el frío, con lo cual se hacen imposibles los efectos de las heladas, ya que, en tal estado, el sol no puede destruir las paredes de las células, y por lo mismo los tejidos herbáceos.

Si las nubes empañan el cielo, formando una pantalla que impida la irradiación, no tienen lugar las heladas. La sombra proyectada por los árboles salva también a los cuerpos por aquéllos protegidos. Así, pues, una pantalla establecida entre el cielo y las plantas, puede protegerlas igualmente de los efectos de la helada.

Partiendo de las expresadas observaciones, se vienen proponiendo de mucho tiempo diversos sistemas fundados en el establecimiento de especies de pantallas protectoras. Las pantallas individuales, o sean sencillas cubiertas de cartón, madera, pajas o cañas entrelazadas, dispuestas de modo que puedan cubrir las plantí-células, verdaderos sacos de microstas cuando existe el peligro de las heladas, resultan eficaces; pero su uso,

cuando han de cubrir grandes extensiones, se ha impracticable y oneroso.

Para que fuese práctico sería necesario disponer de un número de obreros excesivo; además el importe del trabajo que a éstos habría que satisfacer no sería, las más de las veces, compensado con el valor de la cosecha protegida.

El sistema de nubes artificiales resulta mucho más práctico. Los indios de algunas regiones de América ya lo conocían y aplicaban antes de ser descubierto el Nuevo Continente por los españoles.

Consisten las nubes artificiales en humaradas densas y abundantes, que produciendo como nubes espesas de niebla cubren los campos que se han de proteger, formando inmensas pantallas interpuestas entre los rayos del sol y las plantas, que dan tiempo a éstas a deshelarse antes que el sol vaya a herirlas.

Dispónese, para producirlas, de haces de sarmientos, pajas u otros productos, que se distribuyen lo más regularmente posible por los campos y huertas a cuyos montones de materias se pega fuego antes que el sol aparezca, procurando sostener la combustión hasta que el peligro ya no sea de temer, o sea hasta que el deshielo haya tenido lugar.

Un inteligente viticultor que de muchos años viene preocupándose de esta cuestión, ha realizado últimamente unas interesantes experiencias para producir nubes artificiales protectoras de sus viñas y plantíos, habiendo logrado perfeccionamientos notables, fruto de la repetición de pruebas y del ensayo de gran número de productos.

En opinión de tan estudioso como competente agricultor, la *creosota*, de todas las materias capaces de dar humo, es la más económica y práctica, y la que sus experiencias han demostrado ser la mejor.